

Lugar aparte, en este número, publicamos el Decreto del Ministerio de la Gobernación en el que se dispone la ejecución de la ley de 8 de marzo de 1941, reorganizando los servicios de la Policía gubernativa.

La tarea, más que reorganizadora, creadora de un Cuerpo de Policía con eficacia en la defensa de la seguridad interior de España, era de urgente realización, ya que en ello estriba la paz imprescindible para que el pueblo desarrolle normalmente su trabajo.

El nuevo Estado, con sus preocupaciones de orden superior a las del Estado liberal, no abandona los problemas del orden social, sin el que la vida se haría imposible. Esa misma importancia de los problemas que a diario se plantean al Estado Nacional-sindicalista le hacen necesaria una policía ágil, competente y disciplinada; identificada con el espíritu y principios de nuestro Movimiento hasta el punto de que se haga imposible, no ya la traición, sino la indolencia en el cumplimiento del deber, dándose en cambio garantía firme a la existencia de la comunidad.

El Decreto a que nos referimos desarrolla los principios de la Ley de 8 de marzo de 1941 montando el aparato oficial con caracteres de eficacia al dotar de la técnica más adelantada al Cuerpo de Policía, de modo que no puede menos de producir satisfacción en cuantos desean y cooperan al engrandecimiento patrio.

Los mártires de la Tradición

Por C. Martín.

10 de marzo. Fecha memorable que reúne dos facetas más sobresalientes. La fiesta de los mártires de la Tradición y el recuerdo de Carlos VII. Es la relación de lo fundado con el fundador. Nadie mejor que Carlos VII, el Rey más Rey y de todos los de su época, pudo establecer esta fiesta. Su vida nos manifiesta esos rasgos geniales de una riqueza de colorido y de una emoción de fuerza tan intensa, que por sí solos patentizan la íntima compenetración de sentimientos, políticos y religiosos que le unían con su pueblo.

Ved su figura legendaria, confundida entre los voluntarios al acercarse a la Mesa Eucarística en aquella imponente Comunidad general del Santuario de Loyola.

Vedle en plena campaña, consagrado pública y solemnemente su Ejército al Corazón de Jesús en Orduña. Recordad los importantísimos actos de Guernica y Villafranca, 3 y 5 de julio de 1875, en los que el Rey de la tierra, humillado ante la grandeza y majestad del Rey de Reyes, presta juramento sobre los Santos Evangelios de guardar, conservar y cumplir todos los fueros, Buenos Usos y Costumbres de España.

Más tarde, cuando ociosa la espada del soldado que aguarda impaciente la hora del combate, allá en el destierro, presta su personal concurso al Congreso Antimasónico de Trento, acepta las conclusiones en el mismo acordadas y se ratifica en lo que fue norma fija e invariable de toda su vida, la lucha sin tregua ni descanso contra la tenebrosa secta, madre de la Revolución y origen de todas las Usurpaciones.

Más entre todos estos y muchos otros actos de su vida ejemplar sobresale uno que le caracteriza y eleva más que ninguno. Es la institución de la Fiesta de los Mártires, creada por Carlos VII «en honor—son sus palabras—de los mártires que desde el principio del siglo XIX han perecido a la sombra de la bandera de Dios, Patria y Rey, en los campos de batalla, en el destierro, en los calabozos y en los hospitales» y que a partir del 10 de marzo de 1896 celebramos todos los años.

Obra de amor y reparación, con un recuerdo piadoso a aquellos reyes antecesores suyos, a don Manuel María González, fusilado en Talavera de la Reina, primer mártir, a Zumalacárregui, Olo, Radica, y tantos y tantos otros que sellaron

FRANQUEO CONCERTADO

Año XLV. Número 13.361

PERIODICO DE LA TARDE

Lunes 9 de marzo de 1942

Temperaturas extremas de hoy en Avila

Máxima, 9.
Mínima, 5.

(Datos proporcionados por la Estación Meteorológica del Instituto de Enseñanza Media)

Nota de la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte a los propietarios de camiones

Publicamos la interesante nota oficial sobre ordenación del Transporte.

En ella se dan normas a los dueños de automóviles para el mejor aprovechamiento de las cubiertas. No es el capricho el que ha dictado esa sabia disposición; viene impuesta por las circunstancias difícilísimas en que vive el mundo y que se reflejan en la traída de fuera de ese elemento tan primordial para el automóvil, que es el caucho. Primeramente se manda una reducción de la marcha. Todo el mundo sabe que el deterioro de las cubiertas está en relación directa con la velocidad. Por tanto hay que moderarse en la misma. Ha de haber un celo extremado en cuidar de las cubiertas, darles la presión de aire que corresponda, no sobrecargarlas y llevarlas a los sitios de reparación a su debido tiempo.

Con esto se conseguirán dos cosas, Primera, proteger el transporte nacional y segunda, el propietario verá recompensado su esfuerzo económico con la conservación debida de sus vehículos.

Dice así la nota oficial:

Ante las perspectivas de no poder realizar nuevas importaciones de goma en un plazo próximo, ha sido suspendida hasta nueva orden la fabricación de cubiertas nuevas, debiendo ser reservadas, para el recauchutado de cubiertas de camiones, las existencias actuales de gomas.

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de camiones, que con el fin de obtener el rendimiento máximo de sus cubiertas y de acuerdo también con la orden de la Presidencia del Gobierno del 21 de febrero de 1942, tienen la obligación de:

No sobrepasar la velocidad de los 40 kilómetros por hora. No sobrecargar sus camiones. Inflar debidamente sus cubiertas. Mandar recauchutar a tiempo sus neumáticos.

Cubiertas aptas para ser recauchutadas

Las cubiertas que se estimen aptas para ser recauchutadas tendrán que ser enviadas siempre por mediación de un revendedor patentado de neumáticos, a una de las fábricas:

Continental, Torrelavega (Santander); Firestone, Basauri (Bilbao); Michelin, Lasarte (Guipúzcoa); Pirelli, Manresa (Barcelona), que se encargarán de recauchutarlos en el plazo más breve posible.

TRANSPORTES.—No se necesitarán guías de circulación, ni para mandar las cubiertas usadas ni para devolver las cubiertas recauchutadas nuevas.

NOTA.—Una cubierta para que sea apta a ser recauchutada, tiene que tener las telas en perfectas condiciones. A veces una pequeña perforación de las telas en la banda de rodaje no es obstáculo para que pueda ser reparada y recauchutada.

Retirar una cubierta a tiempo para que así sea posible su recauchutación, es una obligación ineludible de todo transportista que coincide además con su interés propio. De no hacerlo así, se exponería, aparte de las oportunas sanciones, a ver paralizada la marcha de su camión ya que no se le entregaría ninguna cubierta nueva en reemplazo.

alemán en Angora, llegará en esta semana a Berlín para informar a su Gobierno.

El vencedor de Rangún

TOKIO.—El Gran Cuartel General Imperial comunica que el vencedor de Rangún ha sido el general japonés Shojiro Iida.

La ruta de Birmania ha sido cortada por las fuerzas niponas cerca de Rangún.

Catástrofe ferroviaria

NUEVA YORK.—Sesenta personas han perecido a consecuencia de un choque de trenes en las inmediaciones de Grambl.

Rumores interesantísimos, hasta el momento sin confirmación oficial Las Indias neerlandesas piden la paz (Tokio).—El ejército japonés ha entrado en Rangún (Sanghai)

LA SITUACION INTERNACIONAL

BALANCE IMPRESIONANTE al cumplirse los noventa días de la entrada del Japon en la guerra, balance que ha influido decisivamente en aquella catástrofe anglo-japonesa y que acaso signifique el principio de la ruina del imperio inglés. Todo a los tres meses de comenzada la lucha, Estados Unidos se ha equivocado de medio a medio. Atribuyen la frase «A los Estados Unidos les basta un plazo de tres meses para aplastar al Japon» al célebre yanqui Knox, al belicoso cien por cien.

Derrumbándose por momentos todo el tinglado de la Gran Bretaña y Norteamérica en tierras del Pacífico, llegando el sumergible y el avión japonés a las costas del «Tio Sam», habiéndose quedado ésta sin caucho a consecuencia de lo cual de los treinta millones de autos que andaban por territorio estadounidense, doce millones dejarán de hacerlo al final de este año.

Este es el panorama actual, bien triste por cierto.

TOKIO A LA VISTA.—El Gran Cuartel General Imperial comunica que desde la iniciación de las hostilidades en el Asia oriental han sido hundidos en total 219 buques de guerra y mercantes del adversario; 114 de guerra y 105 de comercio. Además fueron gravemente averiados otras 53 unidades y capturadas cuatro; los 105 buques mercantes hundidos representan 200.000 toneladas, y otras 302.000, correspondientes a 91 mercantes más, han sido objeto de ataque, con grandes daños para esos buques.

Entre los buques de guerra hundidos al adversario hay siete unidades de línea, cinco norteamericanas—de las clases «Arizona», «Mariland», «California» y «Utah», mas otra de tipo no determinado—y dos británicas, que son el «Prince of Wales» y el «Repulse».

Las pérdidas de cruceros ligeros son el «Augusta», el «Houston» y otros dos de tipo no identificado, hundidos a los norteamericanos en Pearl Harbour; el «Exeter», el «Pest» y el «Hobart», británicos, y el «Java», el «De Ruyter», el «Sumatra» y el «Tremas», neerlandeses. Tres son los portaaviones hundidos, el «Lexington», el «Langley» y otro de tonelaje medio y no identificado, norteamericanos todos ellos.

También han sido hundidos 10 destructores británicos, cuatro neerlandeses y ocho norteamericanos, así como cuatro submarinos ingleses y cuatro norteamericanos. Averiados y probablemente fuera de combate han quedado cuatro buques de línea norteamericanos, de los tipos «Nevada», «Maryland» y «California»; ocho cruceros ligeros y pesados de la misma nacionalidad, uno ligero británico y otro ligero neerlandés. Por último son seis los submarinos averiados: uno norteamericano y cinco británicos.

«En fin, termina el comunicado, los aviones destruidos han sido 1.559, de ellos 401 en el suelo.»

CONCENTRACION POPULAR EN LA GRAN CAPITAL DEL MIKADO.—Una gran concentración popular se ha celebrado ante el palacio imperial para señalar el término del tercer mes de hostilidades contra los Estados Unidos e Inglaterra. Grandes núcleos de personas se inclinaron hasta el suelo para expresar su alegría por las victorias de las armas japonesas y recorrieron las calles de Tokio en manifestaciones múltiples, después de visitar los santuarios de Meiji y Yasukuni. En las demás ciudades del Japon se celebraron actos análogos. En el parque Hibiya, de la capital se organizaron conciertos de bandas militares.

El presidente del Consejo, general Tojo, acompañado por el ministro de Marina y el gobernador de Tokio, visitó también los tres santuarios nacionales.

EN EXTREMO ORIENTE.—Escibamos primero de Java. Sin noticias concretas de la marcha de las operaciones en este teatro guerrero, nos sorprende nuestra agencia «Efe» con varias comunicaciones interesantísimas que revelan muy a las claras la actual situación de la citada gran isla. Vaya por delante la afirmación londinense que, dice que, desde la tarde del sábado día 7, no ha habido comunicación telegráfica entre Inglaterra y las Indias orientales neerlandesas. Teniendo esto presente, no es extraño lo que nos manifiestan Tokio Bangkok. Uno y otro coinciden en halarnos que las famosas islas han pedido la paz. El primero nos dice estas palabras:

Según una noticia, aún no confirmada, el jefe de las fuerzas neerlandesas ha pedido que cesen las hostilidades en todos los frentes de las Indias neerlandesas.

Nosotros hemos de recoger su pensamiento para llevarle a la realidad. Mientras, español que pasas por el camino de la vida, detente al pie de la Cruz. Reza una plegaria a Dios por ellos y por España.

desas. Se añade que un oficial del Estado Mayor se ha presentado en el puesto de mando del jefe japonés para solicitar un armisticio. Y el segundo añade: «Ha sido captada una emisión de radio en lengua holandesa, según la cual las hostilidades han cesado en Java en la mañana de hoy domingo. No se ha tenido ninguna confirmación del particular.»

Londres nos asegura que carecen de confirmación las noticias de capitulación de las indias neerlandesas.

Y VA HOY DE RUMORES.—Claro es que todos muy verosímiles. La noticia es de Sanghai.

«La radio de Saigón afirma que las tropas japonesas han entrado en Rangún a las diez de la mañana de hoy (hora local), después de haber derrotado a fuertes contingentes británicos en la provincia de Pegú. Esta noticia no ha recibido hasta ahora confirmación de otra fuente.»

De la festividad de Santo Tomás de Aquino Patrono de las Juventudes Estudiantiles Católicas

El sábado por la tarde, después de los brillantes actos religiosos celebrados en la mañana y el acto literario tenido lugar en la noche anterior en el paraninfo del Instituto de Enseñanza Media, actos de los que ya dimos cuenta en nuestro número pasado, se celebró un interesante festival deportivo en la Plaza de Toros, jugándose un reñido partido de fútbol entre los equipos de estudiantes del Instituto y aprendices encuadrados en el Frente de Juventudes, disputándose una valiosa copa, regalo de la señora directora de dicho Instituto, trofeo que fué ga-

nado por el primero de dichos equipos mencionados.

Al acto asistieron diversas jerarquías y representaciones y numeroso público. También estuvo presente la Estudiantina Universitaria, que interpretó diversas composiciones musicales.

Asimismo se celebró una carrera pedestre entre los afiliados al Frente de Juventudes, saliendo vencedor el camarada Manuel Palacios.

Los actos se vieron muy animados.

En nuestro próximo número completaremos esta información.

ULTIMA HORA

Servicio Informativo de la Agencia EFE

El Papa salió ayer por vez primera de sus habitaciones

CIUDAD DEL VATICANO.—El estado de salud de Su Santidad es ya casi normal. Ayer salió de sus habitaciones particulares por primera vez y recibió en su despacho oficial la visita del cardenal secretario de Estado. Por la tarde realizó un paseo en automóvil por los jardines del Vaticano durante veinte minutos. El miércoles próximo reanudarán las audiencias, excepto los besamanos.

El Sacro Colegio Cardenalicio

—A consecuencia de la muerte del cardenal Boggiani el Sacro Colegio Cardenalicio no consta más que de cincuenta y un miembros, de ellos veintinueve italianos y veintidos de las demás naciones. Estos se reparten del siguiente modo: cinco franceses; dos españoles; tres alemanes; dos mejicanos y uno de

cada una de las nacionalidades que siguen: polaco, húngaro, portugués, irlandés, brasileño, argentino, canadiense, inglés, sirio y belga.

El más joven de los cardenales es monseñor Gerejeira, patriarca de Lisboa, que cuenta cincuenta y cuatro años, y el más anciano es el cardenal Granito di Belmonte que ha cumplido noventa y un años de edad.

El pleno del Colegio consta de setenta miembros, pero en la actualidad no consta más que de sesenta, habiendo diez y nueve vacantes. Al morir Pío XI había sesenta y dos cardenales y al ser consagrado Pío XII, sesenta y uno. Los dos puestos más importantes del Colegio se hallan vacantes: el de Camarlingo, encargado de la dirección de los Asuntos Eclesiásticos cuando vaca la Santa Sede y que no suele estar desierto mucho tiempo, y el de Canciller eclesiástico.

Para el aniversario del Concilio de Trento

ROMA.—Presidido por el Obispo de Trento se ha reunido la Comisión organizadora de los actos que han de celebrarse en 1945 para conmemorar el Centenario del Concilio de Trento.

Rangún ocupada

TOKIO (urgente).—Rangún ha quedado ocupada totalmente por las tropas japonesas a las diez de la mañana del domingo después de destruir los japoneses los últimos focos de resistencia enemiga.

Del comunicado alemán

BERLIN.—En el sector de Valdai del frente del Este han sido seriamente averiados treinta y seis trenes de transporte enemigos.

Von Papan a Berlín

BERLIN.—Von Papan, embajador

Concurso provincial de canciones

La delegación nacional del Frente de Juventudes, por mediación de la Asesoría de Cultura y Enseñanza convoca una serie de concursos provinciales a base de canciones españolas de tipo popular inéditas, a los que podrán concurrir todos los compositores y poetas naturales de la región a que pertenezca la provincia organizadora del mismo.

Las bases serán las siguientes:

1.ª Tanto la letra como la música tendrán carácter popular.

2.ª La canción deberá estar inspirada necesariamente en motivos populares propios de la región.

3.ª Se basará en los diferentes estilos peculiares de la región en que se presente: De ronda, bailes, romanceros, de campo, etc.

4.ª A elección del autor la obra constará de una o varias voces.

5.ª La canción debe ser realizada con armonización para piano o bien en estilo polifónico.

6.ª En cada provincia el concurso será fallado por un jurado diferente.

7.ª El concurso podrá declararse desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas reúne méritos suficientes para ser premiadas.

8.ª Será elegida la mejor obra presentada en cada provincia, a la que se concederá un premio consis-

tente en 500 pesetas. También se podrá conceder una mención honorífica para las que lo merezcan además de la premiada y declaradas de utilidad para el Frente de Juventudes

9.ª La canción premiada se dará a conocer el Día de la Canción que coincidirá con el Día de la Victoria y del que habrá de ser alegre expresión simbolizada tanto en las canciones populares tradicionales como en las que se seleccionen para este concurso.

10. La Delegación Nacional del Frente de Juventudes editará por su cuenta todas las canciones premiadas en estos concursos provinciales y será enviada dicha edición a todas las provincias de España, quedando los derechos de representación de propiedad del autor, reservándose el Frente de Juventudes el derecho de imprimir, cantar o representar esta canción en sus actos.

11. Los concursantes presentarán su obra en sobre cerrado, firmado con un lema y en sobre aparte, igualmente cerrado, su nombre y dirección dirigidos a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes encabezado: «Concurso de canciones». El plazo de admisión se cerrará el día 20 de marzo.

12. No podrán presentar la misma canción en dos provincias distintas.

Clausura del Curso de Cultura Religiosa Superior en el Instituto de Arévalo

El día 5 de marzo ha tenido lugar la clausura del Curso de Cultura Religiosa Superior celebrado en esta Ciudad, la cual se ha efectuado con un día de Retiro para dar gracias a Dios por el feliz término de esta primera etapa, ya que, Dios mediante, continuará el próximo año.

Dicho curso fué inaugurado el día primero de noviembre de 1941 con un acto en el Teatro Cervantes, que revistió extraordinaria brillantez, al que asistió el Excmo. señor Obispo y más de 600 personas.

Fuó finalidad del mismo dotar al Centro Comarcal de las Juventudes de A. C. de los dirigentes que necesita para las obras de apostolado, a base de una formación espiritual íntegra. Para ello, se eligió como consigna: «O renovarse, o morir».

En el programa se han abordado las siguientes disciplinas: Teología Espiritual, Ascética y Mística.—Teología Bíblica.—Liturgia Sacramental.—Canto Gregoriano.—Acción Católica.—Pedagogía Catequística y Psicología.

La matrícula fué verdaderamente

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila

Reposo Municipal

Plaza de la Victoria

Lista de números premiados del CUPON PRO CIEGOS, correspondiente al sorteo celebrado el día

7 de marzo de 1942:

Premiado con 25 pesetas, el número 248.

Premiados con 2,50 los números 048; 148; 348; 448; 548; 648; 748; 848; 948.

KALEIDOSCOPIO MUNDIAL

Una huelga de novias

Las jóvenes casaderas de Logansport (Estados Unidos), pudéramos decir, que se han declarado en huelga, por el sencillo motivo de que sus «adorados tormentos» son los tacaños más grandes que en el mundo se ha tropezado y no se gastan ni un penique en obsequiarlas con bombones, polveras o rosas, ni las llevan al cine, ni las pasean en un ford, y en cambio ellos gastan más de lo que deben en refrescos, licores y algunas cosas más.

Las que primero tomaron la decisión de declararse en huelga fueron veinte novias a las que se unieron muchas más. Ellos han decidido en vista del caso, no hacerlas caso y pedir relaciones a las forasteras que vayan en busca de «emociones». ¿Qué hacen ellas mientras tanto? Jugar con los chicos pequeños del pueblo.

No contentas las pacienzudas damiselas con su acuerdo, decidieron enviar a los periódicos un comunicado diciendo que estaban hasta la coronilla de perder el tiempo hablando con sus respectivos novios sin sacar en limpio nada que no fueran promesas de un futuro muy lejano. ¡Ah, los hombres! Contestaron respondiéndoles que más hartos estaban todavía ellos de escuchar sandeces de la boca de las niñas bien y que por lo tanto podían dedicarse a buscar reyes del acero. Y... siempre benevolentes han concedido un plazo que expirará en junio de 1943. Mientras este año llega, se han comprometido a no mirar siquiera a las jóvenes de Longsport.

Uno de los novios dice que para complacer a una novia hoy en día se necesita tener tanto dinero que lo mejor es seguir aquel refrán español que dice: «el buey suelto bien se lame».

Origen de echar dinero a los muchachos cuando se celebra una boda en algunos puntos y también confites

Esta costumbre común en todos los países del sur de Europa es de origen romano. Los romanos, eran como es bien sabido gentes muy supersticiosas, para quienes el bien querer o las maldiciones del prójimo tenían inmensa importancia. Debido a esto, acostumbraban en sus bodas a echar frutas al público para alejar toda malevolencia. La fruta preferida para tales casos era la nuez, símbolo del matrimonio, porque está formada por dos mitades que cierran un fruto, y porque sin romper su cáscara no se puede saber si es buena o mala.

Por lo general, las nueces se arrojaban principalmente a los chiquillos, para que luego las esparciesen con gran algazara por la cámara nupcial. «¡Esclavo, da nueces a los muchachos!» dice Cátulo en el canto nupcial de Manlio y Julia y Virgilio, en sus «bucólicas», dice también: «¡No escasees las nueces, marido!».

El arrojar nueces vino también a ser símbolo de que el esposo, entrando en una nueva vida olvidaba los juegos de su mocedad. De aquí la frase latina «abandonad las nueces», «relinquere nueces».

Cuando la fruta pasó a ser demasiado vulgar, y se sustituyó por productos de confitería cuando de obsequios se trataba, a las nueces sustituyeron los dulces, y la esplendor de algunos padrinos hizo que se

Desde Piedrahita

Actuación de los Hombres de Acción Católica

Han transcurrido dos domingos, y en ellos han tenido lugar dos de nuestras *correrías apostólicas*, como nos ha honrado llamándolas así nuestro amadísimo Prelado.

Fuó la primera al pueblo de Mesegar de Corneja. Aunque en todos los pueblos que hemos visitado nos han recibido muy bien, y de todos conservamos un gratísimo recuerdo en honor a la verdad es forzoso manifestar que el recibimiento que se nos dispensó en Mesegar de Corneja, fué algo extraordinario, algo que es preciso sentir el verdadero calor del Catolicismo y tener el alma todo el pueblo, templada en su sagrado yunque, como la tiene este pueblo, para que el entusiasmo de todos se manifieste como allí supieron manifestarse.

Lo intempestivo del día hizo que llegásemos una hora más tarde de la que teníamos anunciada; pero no fué esto motivo de cansancio por parte de los que nos esperaban; y no es que esperasen sentados al amor de la lumbre, no; que estaban en un altozano del camino, donde con nada podían guarecerse de la inclemencia, que, por cierto, era más que regular aquel día.

¡Con qué satisfacción nos presentaba don Alberto, el señor cura párroco, a todos sus feligreses! La Corporación municipal, la Cofradía de la Santa Vera-Cruz, las Hijas de María, la Cooperativa Católico-Agraria, los niños y niñas de las Escuelas con sus maestros, las Organizaciones Juveniles, todos con sus banderas y con un entusiasmo en los semblantes que hablaba a gritos de la honradez y de la religiosidad de todo un pueblo de trabajadores y de católicos.

Si todos los pueblos fuesen como éste, no haría falta que los seglares emprendiésemos estas campañas.

En medio de todos ellos nos encaminamos a la escuela que resultó insuficiente para tanto público, pues muchos tuvieron que quedarse en la calle, y por las ventanas escuchar la voz de los oradores.

Hablaron este día don Eleuterio Alonso, médico de San Miguel y delegado de Propaganda del Centro sobre el «Descanso dominical», don Pedro Fernández Gerbolés, secretario del Juzgado de Instrucción y miembro de la Asociación sobre «Represión de la blasfemia» y don Blas López Pérez, encargado de la Federación Católico-Agraria y secretario del Centro, sobre el santo precepto de «Oír misa». A continuación, como en todos los pueblos que hemos visitado, hizo uso de la palabra don Agapito Rodríguez, párroco de Piedrahita y consiliario de la Asociación, manifestando la gran satisfacción de todos al encontrar tan magna acogida, dando las gracias a todos los asistentes por su unánime concurrencia y atención y exhortándolos a seguir siendo tan buenos y tan entusiastas católicos. Hizo un resumen de lo que es la Acción Católica y de las aspiraciones que debe tener todo buen español y católico para ser como Dios

introdujese a la vez la costumbre de echar dinero.

Probablemente del antiguo uso romano viene también el dicho «más es el ruido que las nueces», que acaso en un principio se aplicó a las bodas en que la esplendor de novios y padrinos quedaban muy por debajo del lujo desplegado.

III aniversario del hundimiento del «Castillo Olite»

Sobre los restos de la embarcación se arrojaron coronas y flores

CARTAGENA.—Con motivo del tercer aniversario del hundimiento del «Castillo Olite» por una batería de costa roja, nutridas representaciones del regimiento de Artillería de Costa y del de Infantería aquí de guarnición se han trasladado al pueblecito de pescadores Escombreras, donde se alza el monumento erigido a la memoria de cuantos dieron su vida por Dios y por España a bordo de aquél. Ante el monumento se rezó un responso, y seguidamente se trasladaron, embarcados, al lugar donde se hallan hundidos los restos del «Castillo Olite» y arrojaron sobre ellos gran cantidad de coronas y flores naturales.—(Cifra).

SE VENDEN

dos bueyes a toda pueba. Crispulo Domen. Fontiveros.

quiere que seamos y para lograr el fruto con que Dios recompensa a los buenos que le siguen con sumisión y cariño en esta vida. Animó a todos a ser fuertes, muy fuertes en la vida, para tener siempre el alma revestida del temple necesario para afrontarlas en estas circunstancias, en que, tanto necesitamos de ese temple espiritual y de esa reciedumbre que caracteriza a los hombres y a los pueblos que saben sentir en católico.

Los apretones de manos de nuestra despedida fueron abrazos entrañables que no se borrarán nunca de nuestra memoria.

El domingo siguiente, último pasado, fuimos en nuestra campaña al vecino pueblo de Bonilla de la Sierra. Allí nos esperaban don José Delgado, cura párroco, y el señor alcalde del pueblo, en la plaza de la iglesia, ya que no les dimos tiempo, con nuestra puntual llegada, a salir a las afueras de la antigua villa, como era su propósito. La señora profesora, con el grupo de las niñas mayores, nos aguardaban en la escuela, recibiéndonos amablemente con este saludo: Sean bienvenidos los que vienen en nombre del Señor.

Un poco remiso estuvo el público en acudir; pero al fin tuvimos la satisfacción de ver reunido en la escuela un número bastante considerable de personas de ambos sexos que escucharon muy atentos, y consiguieron, con su interés, interesarnos también a los oradores que vimos en ellos buena fe y un gran deseo de doctrinarse en nuestras enseñanzas y consejos.

Hablaron en este pueblo don Hilario Gómez Almohalla, Procurador y miembro de la Asociación sobre el «Descanso Dominical»; don Agustín San Juan Gallo, también procurador y delegado de Moralidad sobre «Represión de la Blasfemia» y don Blas López Pérez, encargado de la Federación Católico-Agraria en Piedrahita, como queda dicho anteriormente, y secretario de la Rama de Hombres de Acción Católica sobre el precepto de «Oír la Santa Misa».

También habló don Agapito Rodríguez, párroco y consiliario del Centro, para estimular al pueblo de Bonilla en las virtudes cristianas, y lo hizo tan bien, que en todos los semblantes se vió la honda emoción que experimentaban, y hasta me pareció ver renacer en ellos la sombra de un deseo vivo, sano y grandioso que hablaba al corazón de un próximo pueblo de Bonilla de la Sierra grande, pero con grandeza de espíritu, hasta hacerse digno de Alfonso de Madrigal (El Tostado), que tanto lustre dió a este pueblo, y, desde el que tantas y tan sabias enseñanzas y consejos dió a los hombres de su época, cuyas enseñanzas trascienden a través de los siglos para pauta de los hombres de todos los tiempos que quieren seguir en la vida el verdadero camino que es el de la salvación eterna.

Sección Religiosa

Día 10, martes.—Santos Cayo, Alejandro, Víctor, Dionisio, Pablo, Melitón, Cipriano, Crescente, Anecto, mártires.

La misa y oficio divino son de los Cuarenta Mártires, con rito semidoble y color encarnado.

Ejercicios Cuaresmales

San Pedro.—Por la tarde, a las siete, rosario y Via Crucis.

San Juan.—A las siete y media de la tarde, rosario y Via Crucis.

Ejercicios Espirituales

Para señoritas

Reparadoras.—Primera tanda de Ejercicios para señoritas, dirigidos por el R. P. Jesús Martínez, de la Compañía de Jesús. Por la mañana: a las ocho y media, misa; once, meditación; doce, plática; doce y tres cuartos, examen. Por la tarde: a las cinco y media, lectura; seis, meditación; siete, bendición; siete y media, meditación.

Los actos tendrán lugar en la Capilla interior.

La Diputación de Segovia construirá un gran manicomio

3.400.000 pesetas para la obra

SEGOVIA.—La Diputación Provincial se ha hecho cargo de una finca situada junto a la carretera de Segovia a San Ildefonso y equidistante de estas dos poblaciones, que compró para instalar en ella un manicomio provincial, con destino al cual aprobó recientemente la Corporación, un presupuesto extraordinario de 3.400.000 pesetas. La finca de referencia cuya superficie total es de 212 hectáreas, está rodeada por una alta cerca de mampostería; dispone de dos grandes palacios, en los que van a comenzar las obras de transformación necesarias para alojar en ellos a los enfermos mentales que en número de unas 300 están repartidos actualmente en diferentes establecimientos psiquiátricos.

El sostenimiento de estos enfermos costaba anualmente a la Diputación alrededor de 700.000 pesetas. El manicomio dispondrá de todos los servicios propios de esta clase de establecimientos. La gran extensión de la finca será aprovechada para explotación agrícola, granjas de apicultura y cultivo hortícola en amplia escala. Se establecerá también una vaquería para surtir de leche, no sólo al manicomio, sino también a los demás establecimientos benéficos de la Diputación. Todos estos servicios estarán atendidos por los enfermos acogidos, con arreglo a sus aptitudes y capacidad de trabajo, con personal responsable a frente de los mismos.

Han comenzado ya los trabajos de saneamiento de algunas zonas de la finca, serán plantados árboles y se solicitará del Ayuntamiento de Madrid servicio de jardinería para el trazado y formación de parques, que también serán atendidos por los enfermos. Además serán instalados talleres destinados a las mujeres para que en ellos desenvuelvan las actividades propias de su sexo. Existe el propósito de que los actos de inauguración del manicomio, que se denominará «Colonia psiquiátrica de Nuestra Señora de la Fuencisla», se celebren el 31 de diciembre próximo. La población total del establecimiento, incluido personal sanitario, religioso, de administración, etc., será de unas 600 personas.—(Cifra).

Clínica de Calzado

Reparaciones en suela y goma Especialidad en phillis

CASA GUERRAS

Plaza Santa Teresa, 14 Teléfono 257

Beelzeese.

Avila, Tip. y Enc. de San Martín

ANUNCIADAS OPOSICIONES SOLO PARA SEÑORITAS

Cientos de plazas de cupo libre de Auxiliares D. G. Seguridad para todas las españolas de 17 a 35 años. No se exige título. Sueldo, 4 y 5.000 pesetas. Instancias hasta 30 de Abril. Detalles y programas GRATIS. CONTESTACIONES ¡CRONOMETRADAS! ajustadas programa enviamos contra reembolso. Escriban a

ACADEMIA MURO, Correo, 4. Madrid

UNDERWOOD

TALLER OFICIAL

Reparaciones de toda clase de máquinas de Escribir, Sumar y Calcular. Trabajos garantizados por técnicos especializados

Abonos de limpieza y conservación

Piezas de recambio de todas clases — Rapidez y agrado en el trabajo

Academia de Mecanografía-Taquigrafía

San Segundo 26. Teléfono 115—AVILA



Sentidísima alocución del mariscal Pétain en el entierro de las víctimas de París

«La Historia juzgará la criminal agresión de nuestros antiguos aliados,»

VICHY.—Un mensaje del mariscal Pétain, jefe del Estado francés, ha sido leído en Boulogne por Bartelamy, con ocasión del enterramiento de las víctimas del bombardeo británico contra París. El mensaje dice lo siguiente:

«Frente a estas hileras trágicas donde se alinean los cuerpos de vuestros seres queridos, es mi deseo hacer llegar hasta vosotros el dolor de Francia. Lejos de vosotros, roto por el pesar de no poder mezclarme mis lágrimas con las vuestras me uno a vuestros sentimientos en estos minutos de adiós. Francia entera se pone a vuestro lado en el cementerio de la barriada mártir. Las palabras se anudan en mi garganta al deciros los sentimientos que experimentamos con el relato de la espantosa noche que obsesiona nuestro pensamiento. Calles demolidas, barrios arrasados, familias diezadas, niños precipitados de la cuna a la tumba, pobres restos humanos arrancados al escombros entre un humo sofocante, recuento al amanecer de muertos y heridos, todas esas horribles torturas les hemos vivido con vosotros minuto a minuto. El corazón de Francia ha sido herido en lo más hondo. Las palabras de odio no pueden mezclarse en esta hora con las palabras de piedad. La historia juzgará la criminal agresión de nuestros antiguos aliados, que dejó a nuestros soldados marchar solos a la muerte para lanzar, dos años más tarde, con fría decisión, al mismo trágico final a nuestros ciudadanos inocentes. No hay ley de guerra, no existe ningún pretexto que pueda justificar ante la conciencia humana tan sangrienta hecatombe.

En cuanto a vosotros, obreros caídos en el campo del honor de vuestro París, la larga cinta enrojecida del Sena no es capaz de expresar el doble agradecimiento de Francia. Porque vosotros habéis sido sacrificados dos veces por la Patria, en vuestra difícil existencia, en vuestra muerte injusta. Llegará un día, en el que un monumento se eleve sobre las chimeneas de las fábricas pueda atestiguar fielmente a las generaciones hasta donde llega el honor del obrero de París, en la desgracia, en su abnegación y en la renunciación, tal como es hoy mi más urgente y querido deseo.

Y ahora, muertos de nuestras ciudad, muertos de nuestra capital, muertos dolorosos, muertos llorados por Francia entera, entrad al sonido de nuestras campanas en duelo en el gran sueño de Dios.—EFE.

Medidas de auxilio a los siniestrados

PARIS.—El subsecretario del ministerio de Trabajo, Belin, ha anunciado que una gran parte de los obreros que han perdido temporalmente su empleo a consecuencia del reciente bombardeo por la Aviación inglesa de los arrabales parisienses, podrán trabajar en las labores de descombro, con lo que no se verán reducidos al paro forzoso. Como medida inmediata de ayuda se han entregado cien francos a cada una de las familias que han quedado sin albergue y se han puesto a disposición de los siniestrados tarjetas de abastecimientos y cupones para los demás artículos racionados.

Honras fúnebres en los barrios bombardeados

PARIS.—Desde primera hora de la mañana, las campanas de Nuestra Señora de París han anunciado la jornada de luto nacional. A las ceremonias religiosas organizadas hoy ha asistido un público numerosísimo. En Boulogne se dijo una misa de campaña delante del edificio del Ayuntamiento, donde se había instalado la capilla ardiente con los féretros de las víctimas. Frente al altar se encuentra el sillón episcopal del cardenal Suhard, y más atrás, nueve sillones, donde se encuentran el ministro de Justicia, Berthelemy; el almirante Bard, prefecto de Policía; el embajador De Brinon, el prefecto del Sena y representantes de las autoridades de ocupación. A las once y media se formó el cortejo fúnebre, formado por 25 furgones, que transportaban los ataúdes desde el Ayuntamiento al cementerio, donde serán inhumados.

Fuerales en Vichy

VICHY.—Mañana se celebrará en la Iglesia de San Luis solemnes funerales por las víctimas de la agresión aérea británica contra París. Asistirán todos los miembros del Gobierno con el mariscal Pétain, jefe del Estado, que presidirá.

Se estudia la inclusión en el Martirologio de los mártires de nuestra Cruzada

ROMA, 7.—De fuente bien informada, se dice que están muy adelantadas las gestiones para el estudio de las causas de los mártires en la Cruzada española.—EFE.

Mejora la salud del Santo Padre

CIUDAD DEL VATICANO.—Su Santidad se encuentra restablecido del ataque gripal que le ha aquejado durante la pasada semana. Ha quedado bastante debilitado, por lo que los médicos han prescrito un régimen de reposo y reconstituyentes.—EFE.

Se habilita un palacio para los diplomáticos acreditados en la Santa Sede

CIUDAD DEL VATICANO.—El

cardenal Canali, presidente de la Comisión cardenalicia para el gobierno de la Ciudad del Vaticano, ha comunicado personalmente a las familias que habitan el Palacio del Tribunal, en la plaza de Santa María, en territorio vaticano, que en breve tendrán que dejar dicho alojamiento para ocupar los palacios de Puerta Angélica, en Roma, que son propiedad vaticana. Las familias en cuestión están compuestas de ciudadanos del Vaticano, que conservan, por acuerdo especial, todos los privilegios de su ciudadanía en Roma. Estos alojamientos serán destinados a vivienda y residencia oficial de los representantes diplomáticos cerca de la Santa Sede cuyos países están en guerra o han roto las relaciones con Italia.—EFE.

Se modifican determinadas bases de tipos

El impuesto de consumos de lujo

MADRID.—El decreto del Ministerio de Hacienda que ayer publica el «Boletín Oficial del Estado», y por el que se modifican determinadas bases y tipos del impuesto de consumos de lujo (antiguo subsidio), dispone que las alfombras y tapices tributarán sobre los precios de venta al público, el 10 por 100, cuando el precio por metro cuadrado excede

de pesetas 50, hasta 200, y 30 por 100, si excede de 200 pesetas. Los artículos de tapicería tributarán con arreglo a esta misma escala, incluso la venta a industriales que hayan de incorporarlos a otros materiales. Tributarán el 3 por 100 los muebles de todas clases, ya se hallen contruados con madera o metal, siempre que no tengan el carácter de antigüedad. Se exceptúan los muebles conceptuados como de carpintería, contruados con madera de pino para cocina y similares y las camas cuyo valor no exceda de 200 pesetas.

Los artículos de marroquinería y estuchería confeccionados con cuero o sus imitaciones, tributarán el 20 por 100 por unidad, cuando su precio de venta al público sea superior a 100 pesetas.

Los artículos de viaje contruados con los mismos materiales que el grupo anterior, tributarán al mismo tipo del 20 por 100, cuando su precio sea superior a 200 pesetas. Los dentífricos y jabones de tocador tributarán el 20 por 100 del precio de venta al público excluido el impuesto de lujo y, en su caso, el que grava los jabones ordinarios en la tarifa tercera de la contribución de usos y consumos, cuando exceda de tres pesetas por tubo de 75 gramos, por frasco de 100 gramos, o por pastillas de 125 gramos.

Se arriendan

pastos para 300 ovejas y 20 vacas en la provincia de Toledo, desde el 10 de Marzo hasta el 13 de Junio. Dirigirse a Daniel Ortega. San Rafael (Segovia).

Ningun avión podrá volar sin autorización sobre

la residencia particular de Roosevelt

WASHINGTON 7.—Roosevelt ha firmado un decreto por el cual queda prohibido que, sin permiso especial, vuele ningún avión civil sobre su propiedad particular de Hyde Park. Dicho permiso tendrán que concederlo las autoridades aeronáuticas civiles.—EFE.

Ley modificando los artículos 50, 52 y 69 de la de Seguridad del Estado

También se reforman los 164, 165, 261, 262 y 264 del Código Penal

MADRID, 6.—El «Boletín Oficial del Estado» publica las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado.—Ley por la que se modifican los artículos 50, 52 y 69 de la ley para la seguridad del Estado y los artículos 164, 165, 261, 262 y 264 del Código Penal. Los artículos 50, 52 y 69 de la ley para la seguridad del Estado quedarán redactados en la forma siguiente:

Artículo 50. El que atentase contra un ministro en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas, aun cuando hubiese cesado en ellas, incurrirá en pena de muerte, si a consecuencia del hecho resultase muerte o lesiones graves; en la de ocho años y un día de prisión a catorce de reclusión si las lesiones

fuesen leves y no concurriese intención de matar, y en la de cuatro a ocho años de prisión los demás casos, siempre que no concurriese ánimo homicida.

Artículo 52. Serán castigados con las penas establecidas en los dos artículos anteriores para los delitos en ellos previstos los que atentaren contra el cónyuge, descendiente o ascendiente de los ministros, autoridades o funcionarios, siempre que el atentado o la amenaza tuviere relación con las funciones, misiones o cargos desempeñados por aquéllos.

Artículo 69. Los delitos definidos en los capítulos primero, segundo y tercero de esta ley serán juzgados por la jurisdicción militar. Ley sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas. En el preámbulo de la misma se dice que se atribuye a la jurisdicción ordinaria el enjuiciamiento de responsabilidades a la par que se encomiendan al Ministerio de Hacienda y sus dependencias centrales y provinciales aquellas facultades administrativas que le corresponde como gestor idóneo de la economía estatal. Duplicante, para mayor rapidez de las resoluciones, el número de salas del Tribunal nacional, manteniéndose en sus funciones como garantía de continuidad en ejercicio y de unidad de criterio en sus resoluciones, pero dotándole de una mayor flexibilidad y más amplias facultades en su capacidad revisora y se introduce la intervención del ministerio fiscal como legítimo representante de la ley en la aplicación uniforme y serena de sus dictados.

Se suprime el impuesto que grava los espectáculos teatrales comprendiéndose en esta denominación la ópera, zarzuela, drama, comedias, opereta, revistas, variedades y circo, siempre que dentro del mismo programa no se incluyan otros espectáculos de los no exceptuales. Quedan sujetos al recargo uniforme del 10 por 100, las minutas especiales y las consumiciones a la carta de los hoteles y restaurantes de la clase primera y de lujo, siempre que no formen parte de la pensión completa.

Se exceptúa del impuesto los accesorios y piezas de recambio de automóviles, motocicletas y bicicletas; los accesorios de aparatos de radio y el material fotográfico. Se desgrava la venta de vinos y sidra corriente; es decir, sin embotellar, para su consumo fuera del establecimiento.

La tasa especial sobre juegos en establecimientos públicos o de recreo, se establece con arreglo a los siguientes tipos: juegos de naipes, dominó y billar, en que se ventile dinero, 50 céntimos de peseta por hora y jugador. Si no se ventila dinero, la mitad de la tasa. El pago de este impuesto sobre el uso de taxis, podrá percibirse en el momento del suministro de la gasolina de los propietarios de dichos vehículos, buscando la equivalencia del recorrido en relación con el carburante suministrado, utilizando a este efecto el Sindicato correspondiente, si se estimase oportuno.—(Cifra).

Se concede un subsidio vital alimenticio y regulando las pensiones a los padres pobres de los sacerdotes víctimas de la barbarie roja.

Se concede al presupuesto en vigor de la Sección Segunda «Ministerio de Asuntos Exteriores» un crédito extraordinario de 2.244.000 pesetas, destinado a satisfacer los gastos que ocasione el funcionamiento, durante el presente ejercicio, de la Oficina Central de Protecciones.

Se concede al presupuesto extraordinario de actos en vigor un suplemento de crédito de 131.556,20 pesetas, con aplicación a la Agrupación Cuarta «Ministerio del Ejército», con destino a la adquisición de material peculiar de aquel Departamento.

Decreto disponiendo la ejecución de la ley reorganizadora de la Policía

El espíritu del Estado Nacionalindicalista penetrará hondamente en sus servicios

Se monta el aparato policial con características eficaces para la defensa de la sociedad

MADRID.—El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se dispone la ejecución de la ley reorganizadora de la Policía, de 8 de marzo de 1941. En el preámbulo de dicho decreto se dice que en primer término se trata de penetrar hondamente del espíritu del Movimiento los Servicios de Policía, de forma que quede garantizada la adhesión de sus componentes a los

principios de aquél en la medida que la seguridad del Estado y del régimen exigen. Después se trata también de dotar al nuevo Estado de una organización policial cuya eficacia técnica esté a la altura de las exigencias del Servicio, fin a que responde la creación de la Escuela Superior del Cuerpo. Se refuerza, por otra parte, la disciplina del Cuerpo de Policía Armada, al someter por entero sus elementos al fuero castrense. Finalmente se habrán de armonizar los variados intereses del personal procedente de los diversos Cuerpos que se unifican en las nuevas escalas. En virtud de todo esto se dispone lo siguiente:

En el artículo primero se dice que la Policía gubernativa del Estado queda integrada: primero, por el

Cuerpo General de Policía, y segundo, por el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico. El Instituto de la Guardia Civil realizará servicios propios de la Policía gubernativa, dentro del ámbito de competencia que señalan los artículos quinto y séptimo de la ley de 15 de marzo de 1940. La Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, participará también en la ejecución de los servicios policiales cuando sea requerida por la Dirección General de Seguridad.

En el artículo segundo se considerarán auxiliares de la Policía gubernativa del Estado la Policía municipal, guardas forestales y jurados y Cuerpos uniformados o armados que dependan de las entidades locales infraestatales.

Artículo 3.º El Cuerpo General de Policía tendrá en cometido ejecutar y hacer cumplir las órdenes que se dicten por las autoridades gubernativas y las obligaciones sociales impuestas por las leyes y reglamentos en vigor y cumplir los deberes

(Continúa en 4.ª página).

Tomás Guil Rodríguez MECANOGRÁFO

Se hacen toda clase de trabajos a máquina con rapidez y economía. Razón: Calle Tomás Luis de Victoria número uno. AVILA.

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA por un coste módico, utilizando sus rotos libres, se hará rápidamente tenedor de libros y conseguirá un empleo bien retribuido. Centenarios de alumnos satisfechos prueban la excelencia de nuestro método. Pida hoy mismo folleto, condiciones y detalles que se le remitirán gratis. **ACADEMIA CCC** - Centenario, 6 - SAN SEBASTIAN

¡Proteja sus neumáticos PARA CONSEGUIR SU MAXIMA DURACION!

- 1 Vigile el inflado.
- 2 Conduzca a velocidad moderada.
- 3 Haga recauchutar su neumático antes de que se inicie el desgaste de las lonas.
- 4 Nosotros le recauchutaremos su cubierta usada de cualquier marca que sea, siempre que esté en condiciones para ello.

SOLICITE INFORMES

Neumáticos CONTINENTAL (S. A.)

Compañía para la venta de artículos de caucho.

DIRECCION COMERCIAL Y OFICINA CENTRAL

Madrid: Miguel Angel, 31.

Teléfonos 40090 y 40099

SUCURSALES

Barcelona: Calle Valencia 300

Teléfono 80512

Zorrelavega: P.º Julio Hauzeur

Teléfono 195

que a la Policía judicial imponen las normas procesales, y prevenir perseguir y descubrir los delitos y faltas definidos en las vigentes leyes penales.

En el artículo cuarto se fijan las dos escalas del Cuerpo General de Policía: la superior o de mando, constituida por comisarios jefes y comisarios de primera, segunda y tercera; y la de ejecución, compuesta por inspectores de primera y segunda, y agentes de primera, segunda y tercera.

En el artículo quinto se dispone que la escala superior se compondrá por quienes hayan alcanzado la categoría de comisario y por los inspectores del mismo Cuerpo que les corresponda cubrir las vacantes de comisario existentes en el nuevo Cuerpo de Policía, siempre que reúnan las necesarias condiciones políticas, morales y de capacidad profesional. Serán necesarios para el ascenso de los funcionarios de la escala de ejecución superior haber aprobado en la escuela correspondiente el plan de estudios que se establezca.

En el artículo séptimo se dice que todo el personal del Cuerpo General de Policía en sus dos escalas, quedará sometido a la jurisdicción que se establezca y ley especial que se dicte. En el octavo se establece para el ascenso de una categoría a otra dos turnos, antigüedad y elección. Los funcionarios serán jubilados, forzadamente, al cumplir los 60 años de edad.

El artículo 11 expresa que la escala de ejecución tendrá como cometido la ejecución de los servicios propios de la Policía Gubernativa del Estado, y fija como quedará constituida la plantilla. La colocación de los componentes de esta escala se verificará por los agentes auxiliares de tercera procedentes del antiguo Cuerpo de Investigación y Vigilancia, los procedentes de las clases de sargento y suboficial del Ejército que conserven el percibo de emolumentos por los Cuerpos de procedencia, los procedentes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas y los agentes conductores, previa prueba de capacitación. El Cuerpo de Policía Armada, según expresa el artículo decimo quinto, se compondrá por el personal del Cuerpo que haya obtenido la categoría de oficial, por suboficiales, sargentos, clases y guardias, por los jefes de grupos y vigilantes de caminos del Cuerpo y por personal seleccionado en la convocatoria del Ministerio de la Gobernación de 15 de septiembre de 1939.

Tendrá carácter y organización eminentemente militar y su organización se estructurará en ocho circunscripciones, adaptadas a las regiones militares. El artículo decimo octavo indica los elementos integrantes del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico. La coordinación de los elementos del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico se llevará a cabo por la Inspección general de Policía Armada y de Tráfico, regida por un general y un jefe del Ejército. El mando de las fuerzas será ejercido por jefes y oficiales procedentes del Cuerpo.

Art. 21. La recluta para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico se efectuará mediante convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado».

Los artículos 22 y 23 fijan normas para ascensos. El 24 establece normas para el retiro del personal.

El artículo 27 dice que tanto la Escuela General de Policía, como la Academia especial de Policía Armada, se regirán por los reglamentos especiales que al efecto se publiquen.

Art. 28. Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las normas que exija el cumplimiento de este Decreto. En la disposición transitoria se expresa que la aplicación de los preceptos de este Decreto se retrotraerán al día 8 de abril de 1941, y sus beneficios alcanzarán a todos los funcionarios que en la referida fecha estuvieran prestando servicio activo.—Cltra.

SE COMPRA tartana o serre. Dirigirse: Niceto Alonso. Vallespín, 10 bajo.

EL DIARIO DE AVILA

Redacción y Administración: Plaza del Teniente Arévalo, n.º 7
TELEFONO 24 APARTADO 8

DE SOCIEDAD

Aprobado

Ha sido aprobado con brillantísima puntuación en las oposiciones para cubrir plazas de delineantes del Estado nuestro buen amigo don Cipriano Mesón Blanco, hasta hace poco oficial primero de Intervención del Excmo. Ayuntamiento.

El señor Mesón, a quien felicitamos, ha quedado con destino en Madrid.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña la esposa del industrial de esta plaza, don Salustiano Yáñez.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud. Enhorabuena.

Posesión

Hoy ha tomado posesión del cargo de jefe del Sindicato del Olivo, don Adolfo Maroto, a quien deseamos acierto y satisfacciones en la misión que se le encomienda en tan importante puesto.

Enfermo

Se encuentra enfermo el prestigioso agente de Negocios de nuestra Ciudad, don Luis Duque. Deseamos el alivio del paciente.

Necrológica

En Madrid ha dejado de existir la señorita Pepita Palazuelos García, hija del que fué encargado de la oficina de la Academia de Intendencia, don Miguel, emparentada con conocida y estimada familia de Avila.

Adornada de cualidades de virtud y religiosidad que la hicieron sobresalir con cristiana fortaleza muerta dolorosísimas causadas por los rojos en su hermano, capitán de Intendencia, y en otros familiares, ha entregado su alma a Dios con el fervor con que vivió.

A su madre doña Adelaida García y demás familia hacemos presente nuestro sentido pésame y rogamos a Dios por el eterno descanso de la finada.

Aniversario

Se cumple el primer aniversario del fallecimiento del joven don Norberto Lozano Garcinuño, maestro nacional que fué.

Por el eterno descanso de su alma se ha celebrado esta mañana un solemne funeral en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol.

Renovamos nuestro sentimiento a sus familiares.

ANUNCIO

La Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta ciudad, admitirá hasta el día 25 del mes actual proposiciones para la adquisición de los envases vacíos que resulten sobrantes en los almacenes de esta capital y en los de las Subalternas de Arenas de San Pedro y Cebreros, con sujeción al pliego de condiciones que puede verse en estas Oficinas (San Miguel número 3, bajo).

Las proposiciones que se presenten se acomodarán al siguiente modelo:

«Don..... domiciliado en..... enterado de los anuncios publicados por la Compañía Arrendataria de Tabacos, se comprometo a retirar los envases vacíos sobrantes en el almacén de..... al precio de.... (en letra) pesetas por cada uno de los corrientes y de.... (en letra) pesetas por cada uno de los de picados finos, ajustándose en todo a lo prevenido en el pliego de condiciones. (Fecha y firma)»

SE VENDE

Una casa con corral, establo y pajar. Para informes, en la Fábrica de Mosáicos de Germán Vaquero. Cerrillo de Santiago, 1.

SE VENDE coche americano bien calzado, a propósito para gasógeno. Lidio, el carnicero. Avila.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Avila SUMINISTROS

Mañana, día 10, se distribuirá al público en esta Capital, cuarto litro de aceite, 145 gramos de arroz, 100 gramos de azúcar, 200 gramos de garbanzos, 200 gramos de judías y 140 gramos de bacalao, por cada una de las personas inscritas en las cartillas de racionamiento y contra corte de los eupones y precios que a continuación se detallan:

Aceite, cupón núm. 10; 1º10 ración Arroz, cupón núm. 9; 0'25 ración. Azúcar, cupón número 11; 0'25 ración.

Garbanzos, cupón número 10 de legumbres; 0'45 ración. Judías, cupón número 10 de legumbres; 0'50 ración.

Bacalao, cupón número 11 de varios; 0'95 ración.

Los vales colectivos retirarán todos los artículos con el cupón número 19.

Las personas que no lo recibiesen podrán ponerlo en conocimiento de esta Jefatura.

El gobernador civil, Alejandro Alvarez López-Baños.

Aviso importante a los presidentes de las Cofradías de Avila

Se ruega encarecidamente a los señores presidentes de las Cofradías de esta ciudad acudan mañana, martes 10, a las siete y media de la tarde, al Secretariado de Acción Católica, Palacio Episcopal, para tratar varios asuntos que interesan a las Cofradías en relación con la presente Cuaremasa.

Ayer celebró sesión la Junta del Real e Ilustre Patronato de Angustias y Santo Sepulcro, con asistencia de numerosos hermanos.

Fuó elegido presidente el ilustrado maestro don Emiliano Bernabé, y vicepresidente don Joaquín Galache Nieto, beneficiado de la Santa A. I. C., tomándose importantes acuerdos relativos al incremento del Patronato y a la celebración del Septenario de Dolores y procesión del Santo Entierro.

Treinta y una Viviendas protegidas en Avila

El viernes pasado se firmó la escritura de adjudicación a la Casa Mave, de Madrid, para construir treinta y una viviendas protegidas en esta Ciudad, por el Excelentísimo Ayuntamiento acogido a los beneficios de la Ley y de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda.

La firma tuvo lugar en la Notaría don Ildefonso Barrios Llamas por los señores aleaide accidental, don Enrique Aboín, y el gerente de la Casa Mave.

Hoy han comenzado las obras preliminares de la construcción en la calle de las Losillas.

COLMENAS deseo comprar. «Granja de Santa Teresa». Valladolid, 36.

SE VENDE motor de aceite pesado 8 caballos, seminuevo. Razón: Bernardino Gutiérrez, Aveinte (Avila).

SE VENDE paja de algarrobas y blanca en Berlanas. Ignacio Galindo.

SE VENDE local propio para almacén. Razón: Caja de Ahorros.

SE VENDE una casa en Adanero, una máquina de hacer medias y camisetas de punto; y un carro de varas. Razón en esta imprenta.

LEA LISTED EL DIARIO DE AVILA

En la S. A. I. Catedral El Excmo. Sr. Obispo predica su tercer sermón de Cuaremasa

Desde la Sagrada Cátedra prelado haciendo en nuestro primer templo, pronunció anoche la tercera de las pláticas correspondientes al ciclo de predicación cuaresmal el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis, después del rezo del Santo Rosario, según es costumbre.

Comenzó nuestro amantísimo Prelado haciendo una advertencia a los fieles respecto a la celebración del Día del Papa, que en años anteriores se verificó el 12 de marzo, aniversario de su consagración, y este año se retrasa al día 13 de mayo, para celebrar solemnemente las bodas de plata de Su Santidad con el episcopado.

Para los buenos cristianos, no obstante, nada debe significar este retraso del Día del Papa en lo que pudiera tener de solemnidad externa, porque con filial amor elevarán sus preces al cielo en este día 12 para que su Santo Padre se conserve incólume en medio de la borrasca que sufren los pueblos del orden, con plenitud de facultades para continuar su augusta misión de Vicario de Nuestro Señor Jesucristo.

Hecha esta advertencia, el Prelado se refiere a los temas tratados en las precedentes pláticas — pensamiento del Papa sobre la guerra, e intervención de Dios en el conflicto —, proponiendo seguidamente el que había de ocupar la atención de los fieles esta noche; causas de la guerra y bases para la paz. Fué el sermón del Prelado principalmente un comentario del Radio Mensaje de Su Santidad en Nochebuena de 1941 sobre la causa y raíz última de esta guerra y bases para una verdadera paz y orden nuevo.

Señala como causas principales de la guerra la progresiva des cristianización individual y social de muchos pueblos de Europa y del mundo, la anemia moral y el vacío moral de tantas almas. Ya en su primera encíclica delineó sabiamente el Papa los «funestísimos errores» de la época actual, que son la verdadera raíz de los males que hoy depioramos, entre ellos, este huracán de la guerra: la negación de una norma de moralidad universal; el desprecio de la solidaridad y fraternidad entre los hombres; el olvido de que la potestad civil no es autónoma ni omnipotente, sino que depende de Dios.

Consecuencia de esa «des cristianización» y de esos errores es que gran parte de los hombres de nuestros días orientaron todos sus pensamientos y afanes exclusivamente hacia el mundo material, sin los frenos del orden moral.

En cuanto a las bases de una paz justa y duradera y premisas esenciales de un «orden nuevo» el Prelado dice que es preciso que ese orden nuevo esté edificado sobre la roca inmovible de la ley moral. Esto supuesto, las premisas esenciales propuestas por Su Santidad son las siguientes:

En el campo de un orden nuevo basado sobre los principios morales no hay lugar:

— para la lesión de la libertad, integridad y seguridad de otras naciones;

— para la opresión de las minorías nacionales;

— para los estrechos cálculos egoístas que tienden al acaparamiento de las fuerzas económicas y las materias de uso común;

— para una guerra total o para una carrera desenfrenada de armamentos;

— para la persecución de la Religión y de la Iglesia.

Terminó el excelentísimo señor Obispo su plática exhortando a los fieles abulenses a pensar y sentir con el Papa y a laborar cada uno por la paz con una conducta integramente cristiana y orando sin cesar por la verdadera paz de Cristo, fundada sobre la justicia y la caridad.

Después de la plática se rezó ante Su Divina Majestad una oración especial por el Papa, terminando el acto con las preces rituales y reserva del Santísimo.

Ayuda Nacional-Sindicalista

Relación de las familias necesitadas que han sido designadas para percibir ayuda Nacional Sindicalista correspondiente al mes de Marzo de 1942.

Emilia Testera, número de familiares, 6, María Antonia Nebreda 15, 50 pesetas; Romana Sánchez, 5, Valladolid 12, 40; Felisa Quemada, 5, Ajates 64, 40; Lope Zurdo, 5, Cementerio Viejo, 40; Celestina Jiménez, 6, Huerta del Moro, 50; José Montiel, 5, Valladolid 20, 40; Hermenegilda González, 2, Ajates 16, 20; Timoteo Martín, 4, Valladolid, 20, 35; Eleuteria Luengo, 2, Isaac Peral 18, 20; Susana Gómez, 2, Ajates 33, 20; Nicolás García Izquierdo, 9, Santo Domingo 5, 75; Asunción Pindado, 5, Sancho Dávila 1, 40; Justo Martín, 7, Plaza de la Santa 60; Antonio García Izquierdo, 4, Cárcabo de Santo Domingo 1, 35; Antonio Fernández Andrade, 8, Cabaleta 16, 65.

Esteban García Izquierdo, número de familiares, 6, Cabaleta 18, 50 pesetas; José Martín, 7, Vallespín 27, 60; María de la Paz, 1, San Esteban 8, 15; Julián López Martínez, 6, Telares 34, 50; Octavio Sanz Martín, 3, Cucadero, 12, 25; Florián Pascual Ajates, 9, Trinidad 22, 25; Juan Vegas Barrero, 8, San Benito 4, 65; Nicano López Jiménez, 10, Toledana 6, 75; Remedios de la Iglesia, 9, Toledana 20, 75; Andrés Alonso, 8, San Nicolás 4, 65; Genaro Sáez, 9, Bajada San Nicolás 26, 75; Lázaro Lastres, 10, Plaza de Ocaña 5, 75; Eulogio Prieto, 8, Matadero Viejo, 65; Marcos Gómez, 7, Matadero Viejo 4, 60; Jesús Muñoz, 6, Bajada San Nicolás 8, 50; Julián Romo Jiménez, 4, 35.

Salustiana Garcinuño, número de familiares, 3, San Segundo 24, 25 pesetas; Timoteo Martín Blázquez, 8, Paredón de Santo Tomás, 65; Gabriela García, 2, Duque de Alba 6, 20; Pablo Hernández, 8, Plaza de Toros 21, 65; Lucía Mayoral, 2, San Juan de la Cruz 11, (Párroco), 20; Aquilino Hernández, 8, Carretera Toledo 5 (chavola), 65; Juana Corisino, 7, Carretera Toledo 6 (chavola), 60; viuda de Teodoro Zazo, 7, Huertos 6, 60; Domingo Jiménez, 9, Huertos 17, 75; Serafin Cenalmor, 8, Yedra 6, 65; Avelina Espina, 5, Generalísimo 4, 40; viuda de Pantaleón, 1, Ajates 35, 15; Luciana Martín, 1, Ajates 26, 15.

Isidora Herradón, número de familiares, 1, María Antonia Nebreda 15, 15 pesetas; Nemesia Sánchez, 1, Cozuelo 21, 15; Purificación Toirán, 3, Atrio de San Segundo 4, 25; Angela Rubio, 1, María Antonia Nebreda 6, 15; María Beltrán, 1, Francisco Nebreda, 15; Vicenta San Segundo, 1, Santiago, 15; Catalino Collado Rodríguez, 8, San Nicolás 15, 65; Julia Muñoz Herrero, 4, Carrera de Santo Tomás 37, 35; Juan Rodríguez Madrid, 4, Carrera de Santo Tomás 24, 35; Mariano Caja Fernández, 10, Calle de la Paz 5, 75; Teresa López Jiménez, 6, Calle de la Paz 10, 50; Eleuterio García Sánchez, 5, Cruz de la Victoria 7, 40.

Emilio Ortega Díaz, número de familiares, 8, Yugo y Flechas 6, 65 pesetas; Francisco Hernández Moner, 1, Trinidad 24, 15; Mariano Hernández García, 5, San Benito, 40; Emeiterio Pérez Jiménez, 1, San Benito 11, 15; Julián Sánchez Núñez, 3, Santiago 16, 25; Tomasa Martín Sáez, 3, Losillas 13, 25; Antonio Bermejo Martín, 2, Losillas 17, 20; Luciano Hernández, 4, Empedrada 7, 35; Julián de la Fuente, 7, San Nicolás 7, 60; Justina Sánchez Sáez,

8, Yugo y Flechas 6, 65 pesetas; Francisco Hernández Moner, 1, Trinidad 24, 15; Mariano Hernández García, 5, San Benito, 40; Emeiterio Pérez Jiménez, 1, San Benito 11, 15; Julián Sánchez Núñez, 3, Santiago 16, 25; Tomasa Martín Sáez, 3, Losillas 13, 25; Antonio Bermejo Martín, 2, Losillas 17, 20; Luciano Hernández, 4, Empedrada 7, 35; Julián de la Fuente, 7, San Nicolás 7, 60; Justina Sánchez Sáez,

8, Yugo y Flechas 6, 65 pesetas; Francisco Hernández Moner, 1, Trinidad 24, 15; Mariano Hernández García, 5, San Benito, 40; Emeiterio Pérez Jiménez, 1, San Benito 11, 15; Julián Sánchez Núñez, 3, Santiago 16, 25; Tomasa Martín Sáez, 3, Losillas 13, 25; Antonio Bermejo Martín, 2, Losillas 17, 20; Luciano Hernández, 4, Empedrada 7, 35; Julián de la Fuente, 7, San Nicolás 7, 60; Justina Sánchez Sáez,

8, Yugo y Flechas 6, 65 pesetas; Francisco Hernández Moner, 1, Trinidad 24, 15; Mariano Hernández García, 5, San Benito, 40; Emeiterio Pérez Jiménez, 1, San Benito 11, 15; Julián Sánchez Núñez, 3, Santiago 16, 25; Tomasa Martín Sáez, 3, Losillas 13, 25; Antonio Bermejo Martín, 2, Losillas 17, 20; Luciano Hernández, 4, Empedrada 7, 35; Julián de la Fuente, 7, San Nicolás 7, 60; Justina Sánchez Sáez,

Delegación Nacional de Prensa

NOTA

A tenor de lo dispuesto en la Orden de la Vicesecretaría de Educación Popular de 24 de febrero de 1942 («Boletín Oficial» de 24 de marzo) se concede un plazo de sesenta días, a partir de la publicación de la presente nota, a todas las revistas, impresos, folletos, anuncios y demás publicaciones de carácter periódico, o de las que sin ser periódicas, tengan la denominación de revista o un título, formato, etc. que permita no considerarlas como libro, cualquiera que sea su periodicidad, su carácter, la clase de papel en que se imprima y se publique o no con publicidad y que en la actualidad vengan editándose para que con arreglo a lo dispuesto en la Orden antes citada soliciten ratificación del permiso concedido anteriormente por esta Vicesecretaría de Educación Popular u otros Organismos para continuar su publicación.

Las obras de ampliación de la Academia de Intendencia

Esta tarde han comenzado las obras de derribo de la manzana de casas que rodean a la Academia de Intendencia con el fin de ampliar la instalación del intertado de la misma.

Las obras de derribo, que han comenzado por la casa número 23 de la calle de Vallespín, han sido adjudicadas por subasta al contratista de Madrid don Emilio Lucas Manfón y de ellas se ha hecho cargo la Comandancia de Ingenieros de Obras y Fortificaciones de la Primera Región Militar de Madrid.

Con la realización de este proyecto se conseguirá una importantísima mejora en lo que respecta a la Academia de Intendencia, que con tanto cariño alberga nuestra ciudad, ampliando y reformando sus instalaciones y servicios, de un modo particular el que atañe al de Internado, que, de este modo, podrá ser más numeroso y mejor acondicionado.

Subpagaduría Militar de Haberes

Días de pago en el Banco de España de once a trece horas:

Día 10: Incidencias en las oficinas de esta Subpagaduría, Carretera de la Estación.

NOTA: Se advierte a los interesados que la demora en presentarse al cobro fuera de los días señalados se reintegrarán sus pagas.

El subpagador militar.

chez, 5, San Nicolás 7, 40; Pedro Sánchez Blázquez, 6, Plaza de Ocaña, 50; Bonifacio Toldos, 7, Plaza de Ocaña 8, 60.

Concepción Golmar, número de familiares, 3, Plaza de Ocaña, 25 pesetas; Román Población Luengo, 6, Plaza de Ocaña, 16, 50; Laureana Sanchidrián, 5, Plaza de la Feria, 40; Emilio Sobero López, 8, Plaza de la Feria 20, 65; Nicolasa Jiménez Jiménez, 6, Plaza de la Feria 23, 50; Amalia García, 1, Bajada a Covachuela, 15; Luisa Jiménez, 1, Bajada Covachuelas, 15; Higinio Mayorga Cuenca, 2, Luz Eléctrica, 20.

María Corrales Rico, número de familiares, 7, Huerta doña Antonia, 60 pesetas; Inés Orgaz, 4, Santo Domingo núm. 5, 35; Ramona Sánchez, 3, Puento núm. 22, 25; Vicenta Moreno, 2, Vallespín núm. 22, 20. Total, 3.405.00 pesetas.

El presidente de la Junta, jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, Alejandro Alvarez López-Baños.

La entrega de estos donativos será mañana martes, día 10, a las seis de la tarde en el Ayuntamiento.